



San Andrés, Isla, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación	88001-4003-001-2020-00185-00
Referencia	Verbal Posesorio
Demandante	Marjory Forbes Archbold
Demandado	Juan Carlos Díaz Mosquera
Auto Interlocutorio No.	0042-21

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, observa el Despacho que dentro del término previsto en el inciso 2 del artículo 90 del C. G. del P., el extremo activo no subsanó la demanda, conforme se ordenó en auto anterior, razón por la cual el Despacho rechazará la misma.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho dispone,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda Verbal Posesoría promovida por la señora MARJORY FORBES ARCHBOLD contra el señor JUAN CARLOS DÍAZ MOSQUERA, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia..

SEGUNDO: Háganse las anotaciones pertinentes y líbrense las comunicaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

MPA

Firmado Por:

BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRES ISLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b9084aed11bafc30130797cc9bf3aa34701d0ed6106eee63725dce8581736b3e



Documento generado en 28/01/2021 04:06:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>